RESOLUCIÓN N° 598

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 598

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 598

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Maestría en Políticas Sociales forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

CLÚSTER ACADÉMICO POR ÁREA – MAESTRIA PROFESIONALIZANTE

MODALIDAD PRESENCIAL

INSTITUCIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Máxima Autoridad:	Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Dirección:	Av. Mcal. López 3492 c/ 26 de Febrero, Campus Universitario
Departamento:	Central
Ciudad:	San Lorenzo
Teléfono / Celular de contacto:	(021) 328-5997 o (021) 328-5380
Email:	consulta@rec.una.py
PROGRAMA DEL CLÚSTER	
Facultad:	Facultad de Ciencias Sociales
Sede o Filial donde se desarollan:	Campus San Lorenzo
Direccción:	Coronel Cazal casi 6 de enero
Programa incluidos en el clúster	**2. Maestría en Políticas Sociales**
Áreas del conocimiento:	**Ciencias Sociales**
COMITÉ DE PARES	
Nombres y apellidos:	**1. Laura Isabel Ozuna Flores, Coordinadora**
	2. Víctor Daniel Lugo Matiauda
	3. Marta Elizabeth Cárdenas de Frutos
Fecha de Visita	**7, 8 y 9 de Julio 2026**
TÉCNICO DE ENLACE	
Nombres y apellidos:	Lilian Rodas
Email:	eexterna_carreras09@aneaes.gov.py

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) fue creada en octubre de 2018, por Resolución N° 0646-00-2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, constituyéndose en la décimo cuarta unidad académica de la Universidad. Su misión es formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales. Inició su funcionamiento administrativo y académico en 2019, integrando dos carreras preexistentes: Trabajo Social, proveniente del ex Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado, y Ciencias Sociales, antes dependiente de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En 2021 consolidó sus instancias de gobierno autónomo, tras el proceso conducido por la Comisión Especial de Organización de la FACSO, integrada por miembros del Consejo Superior Universitario.

Actualmente, el gobierno de la unidad académica está a cargo del Consejo Directivo, integrado por representantes de los estamentos: docente, de graduados y estudiantil, con representación además en el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria. La Dirección de Postgrado (DPG), designada por Resolución de Decanato N° 118/2023, tiene a su cargo la gestión académico-administrativa de los programas de posgrado de la Facultad.

En este marco institucional se desarrolla la evaluación, en modalidad clúster, de la Maestría en Ciencias Sociales (MCS) y la Maestría en Políticas Sociales (MPS), orientadas a la formación de profesionales especializados en la implementación de políticas públicas y en el análisis crítico de la realidad social paraguaya. Ambos programas comparten estructura organizacional, infraestructura de biblioteca y sala de informática, mecanismos institucionales de financiamiento (FIFACSO, UNA y fuentes externas) y vinculaciones con instituciones nacionales e internacionales de cooperación académica y científica.

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación fue desarrollado por el Comité conformado por docentes, bajo la coordinación técnica de la Unidad de Gestión de Calidad, en el marco de la Convocatoria 2025 de la ANEAES.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 2 - Maestría en Políticas Sociales

El proceso de evaluación externa de la Maestría en Políticas Sociales (MCS), en el marco del clúster académico conformado junto con la Maestría en Ciencias Sociales (MCS), de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), Universidad Nacional de Asunción (UNA), Sede San Lorenzo, se realizó en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES y tuvo como finalidad contrastar la información consignada en el Informe de Autoevaluación con sus respectivas evidencias, complementada con otros instrumentos de recolección y validación de datos, más la visita presencial, de modo a verificar el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos para cada dimensión evaluada.

Previo a la visita, el comité de pares ha desarrollado varias reuniones de trabajo, con el propósito de realizar el análisis del informe de autoevaluación, la revisión documental correspondiente, como también la elaboración de las preguntas que fueron necesarias, para triangular y validar la información proporcionada. La visita se desarrolló durante tres jornadas consecutivas, en la modalidad combinada, conforme a agenda previamente consensuada con las autoridades del programa. Durante su ejecución, se desarrollaron entrevistas a los distintos estamentos, como autoridades, directivos académicos y administrativos, docentes, estudiantes y egresados, complementado a la observación directa de instalaciones, bibliotecas y espacios académicos pertinentes. La entrevista con empleadores no pudo ser concretada, por lo que el comité solicitó documentación adicional para comprobar la vinculación del medio externo en el proceso de formulación, evaluación y actualización del programa. Así mismo, se realizó la revisión de los documentos proporcionados, relacionados tanto a la gestión académica, administrativa y financiera del programa.

El proceso desarrollado permitió al comité de pares, identificar coincidencias, fortalezas y oportunidades de mejora. Este procedimiento garantiza la objetividad, pertinencia y confiabilidad del proceso, sustentando las conclusiones y recomendaciones que se detallan en las secciones subsiguientes del presente informe.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

Programa 2 - Maestría en Políticas Sociales

El informe de autoevaluación refleja el trabajo del Comité de Autoevaluación, conformado por Res. N° 363/2025, producto de un proceso institucional participativo y metodológicamente estructurado. Las conclusiones se sistematizaron por criterio, conforme a los niveles de cumplimiento asignados, con una marcada primacía de la calificación Cumple Totalmente. No obstante, en varios indicadores no se constató documentación respaldatoria suficiente, principalmente en los criterios del marco disciplinar vinculados a la pertinencia en el campo profesional específico, sustentandose las argumentaciones en afirmaciones generales sin evidencia documental verificable.

El plan de mejoras, por su parte, atiende los indicadores calificados con cumplimiento parcial, referidos especialmente al proceso de elaboración de tesis, para los cuales se plantean acciones de mejora a ser implementadas en el mediano plazo (dos años).

Respecto a los anexos, si bien se encontraban agrupados por criterio y acompañados del índice correspondiente, la falta de una sistematización adecuada por parte de la institución dificulta y ralentiza el análisis oportuno por parte del Comité de Pares Evaluadores.

MARCO ORGANIZACIONAL		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1.C1)	a. La estructura de gobierno que articula las maestrías del clúster permite una toma de decisiones eficiente y participativa	Cumple Totalmente
	b. Las funciones de las instancias que integran la gobernanza del clúster están formalmente definidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables del clúster y de cada maestría cumplen con los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para favorecer el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada programa.	Cumple Totalmente
	e. Se aplican mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas que permiten monitorear y comunicar los resultados de gestión del clúster y de las maestrías que lo componen.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura de gobierno de las maestrías del clúster: Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Políticas Sociales, se desarrolla con base al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se insertan en la estructura organizativa de la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO, a través del organigrama funcional y a la dirección de posgrado, a través del organigrama específico, documentos aprobados por Res. del consejo directivo N° 359-00-2022. En este documento junto con el Manual de organización y funciones (MOF), aprobado por Res. del Consejo Directivo 345-00-2022 sigue la línea de gobierno y organización institucional de la UNA en coherencia con lo establecido en el Estatuto. Esta articulación institucional se encuentra complementada con un sistema operativo de gestión, aprobado por Res. del decanato, N° 146/2025, que contiene una serie de mecanismos y procedimientos que estructuran el funcionamiento institucional en áreas clave como el cumplimiento de proyectos académicos, el aseguramiento de la calidad, la gestión del talento humano, la igualdad y no discriminación, la comunicación, las relaciones externas, la administración financiera y la gestión integral de riesgos. En los documentos verificados (resoluciones del consejo directivo, resoluciones del decanato, minutas, informes de auditoría interna) se pudo comprobar la operatividad de este sistema, complementado con las entrevistas mantenidas durante la visita, con los diferentes actores involucrados. Este flujo comunicacional permite a la estructura de gobierno, la toma de decisiones eficiente y participativa.

Las funciones de las instancias que integran la gobernanza se encuentran definidas en el manual de organización y funciones (MOF), operando con regularidad. Se pudo comprobar en la documentación adicional solicitada, donde se observa el equipo responsable de la direción de posgrado, mediante las entrevistas desarrolladas con los diferentes actores (directivos, estudiantes, egresados) y a la visita presencial.

Los responsables del clúster como las autoridades institucionales, son electas por medio de los procedimientos establecidos en el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, mientras que los perfiles de los funcionarios responsables del mismo, se definen en el MOF. Éstos cuentan con el perfil requerido, según se constató en la resolución de nombramiento del Director DPG,: Res. Decanato Nº 118/2023 y en la planilla de responsables del cluster.

Con base en lo expuesto, se puede verificar que la estructura organizacional definida por medio del organigrama (Res. del consejo directivo N° 359-00-2022) y el manual de organización y funciones - MOF (Res. del Consejo Directivo 345-00-2022) y los informes presentado como ejecución del plan operativo anual (2023, 2024 y 2025) dan cuenta de la existencia de una coordinación dentro de los programas del cluster, que favorecen el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada maestría.

Los mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas de los programas, se sustentan en las disposiciones normativas del presupuesto general de la nación, atendiendo a que la institución es de gestión oficial pública, acompañado por la función desarrollada por la Auditoría Interna y el MECIP, instancias que en conjunto con la dirección de planificación, se constituyen en el sistema de aseguramiento de la calidad de la facultad donde se inserta el clúster. Estos mecanismos institucionalizados se sustentan en la Res. 146/2025, y complementados por informes de cumplimiento de gestión anual del decanato, que son disponibilizados a la comunidad educativa por medio de la página web institucional (https://facso.una.py/transparencia/informes-de-gestion/), de modo a comunicar los resultados obtenidos por período. La entrevista mantenida con la responsable de la unidad de aseguramiento de la calidad, permitió además corroborar la operatividad del sistema relacionado.

Lo descrito precedentemente, da cuenta de la existencia de una eficacia de la estructura de gobierno del programa, llegando a nivel de cumplimiento pleno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)	a. Los programas que conforman el clúster cuentan con un plan estratégico, alineado con las políticas institucionales y nacionales, que orientan el desarrollo de los programas que lo integran.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla metas, cronogramas y responsables definidos.	Cumple Totalmente
	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento.	Cumple Totalmente
	e. Se consideran proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas del clúster.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El clúster se inserta en la planificación estratégica de la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO, establecida en forma de quinquenios, desarrollándose actualmente el correspondiente al quinquenio 2026-2030, aprobado por resolución del consejo directivo 358/2025, según se pudo comprobar en el sitio web https://facso.una.py/wp-content/uploads/2025/12/res-cd-358-00-2025.pdf, elaborado con base en las disposiciones legales vigentes en el sector público, la ley de educación superior y el plan nacional de desarrollo 2030, lo cual permite determinar su alineación con las políticas institucionales y nacionales, que orientan el desarrollo de los programas que lo integran. Es importante mencionar, que anteriormente la misma institución contaba con un plan estratégico correspondiente al período 2021-2025. El cuadro de mando integral del documento PEI 2026-2030, define claramente los objetivos, indicadores, metas, acciones y responsables, lo mismo se comprueba en el plan correspondiente al período 2021-2025. En entrevista, el responsable del departamento de planificación explicó que el plan estratégico de la facultad (PEI), define su identidad, misión y visión global a largo plazo (5 años), el plan de desarrollo institucional (PDI), por su parte, actúa como un nivel intermedio articulando los ejes estratégicos con los recursos y el presupuesto para centrarse en la mejora académica e infraestructura a mediano plazo; y el Plan Operativo Anual (POA), constituye la herramienta de gestión cotidiana encargada de organizar las tareas concretas, plazos y responsables para transformar las metas del PDI en resultados tangibles en forma anual. En cuanto al seguimiento y evaluación periódica, el responsable de planificación informó, que este proceso se materializa a través de informes trimestrales e informes semestrales, elaborados por las diferentes instancias responsables de la ejecución. Como medio de verificación documental, la institución ha presentado los informes de gestión anual y los informes de auditoría ex post, lo que evidencia la existencia de mecanismos de rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de aseguramiento de la calidad institucional, que integra al Departamento de Planificación, al MECIP y a la Auditoría Interna, conformado según Resolución de Decanato N° 146/2025, lo cual constituye una fortaleza en términos de la estructura institucional prevista para el seguimiento. En la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición la documentación, correspondiente a los informes trimestrales, semestrales y anuales de ejecución del POA de la Dirección de Postgrado. La incorporación de estos medios de verificación permite constatar la existencia de un mecanismo formal de monitoreo periódico, ejercido por la Dirección de Planificación con reporte a Auditoría Interna, Decanato y MECIP. La evidencia permite determinar el cumplimiento total del indicador. Con el propósito de comprobar las acciones de mejora en los programas, el comité de pares solicitó un informe respecto a las acciones de mejora implementadas en los programas del clúster, derivadas del seguimiento y triangulación de informes de las instancias vinculadas (Informe POA, informes de DP y Auditoría interna y MECIP), documentación que fue proveía en la instancia del descargo. En las entrevistas realizadas a los actores vinculados al proceso de toma de decisiones para acciones de mejora, varios han hecho referencia al plan de mejoras, surgido en respuesta al proceso de autoevaluación. Estos medios de verificación en conjunto, permiten contrastar la información obtenida en entrevistas, como también la relación existente entre el Informe POA, los informes de la Dirección de Postgrado, Auditoría Interna y el MECIP, determinando el cumplimiento total de este indicador. En cuanto a las proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas, la institución señala que cuenta con los recursos para la implementación efectiva y sostenida, garantizando la contratación de docentes y administrativos de apoyo académico. El documento que respalda la afirmación, detalla el presupuesto anual de la Dirección de Posgrado y sus maestrías para el año 2026, el cual se gestiona de manera centralizada y no segregada a nivel institucional, alcanzando un monto global aproximado de G. 15.815.727.902. El financiamiento de los programas de maestría se sustenta en un esquema mixto que combina aranceles estudiantiles, apoyo de la facultad y convenios externos, (éste último aspecto, no pudo ser verificado), destinando recursos a la contratación del plantel docente (integrado por 9 profesionales externos y 12 internos), así como al otorgamiento de becas, viáticos y el uso de infraestructura académica para los maestrandos. Esta gestión financiera, que reporta una ejecución del 90% a nivel general, se encuentra sujeta a mecanismos de control interno y auditoría institucional. Consultado el director administrativo sobre la existencia de un plan financiero específico respecto a las maestrías, afirmó que es posible determinarla, considerando la proyección estimada y las posibles deserciones.

Descargo	Medios de Verificación
c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: “.no se tuvo acceso a los informes intermedios, trimestrales y anuales que fueron mencionados en las entrevistas, que permitan verificar el seguimiento durante el proceso comprendido entre la planificación y la evaluación final." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver informes trimestrales, semestrales y anuales de los POA de la DPG en la Carpeta de Marco Organizacional (MO) d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...el comité de pares solicitó un informe respecto a las acciones de mejora implementadas en los programas del clúster, derivadas del seguimiento y triangulación de informes de las instancias vinculadas (Informe POA, informes de DP y Auditoría interna y MECIP), documento que no fue proveído." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/ Incorporación de nuevas evidencias. Ver informes semestrales de Auditoría Interna y DPG respecto a los planes de mejora en la Carpeta de Marco Organizacional (MO)	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster. Ver informes trimestrales, semestrales y anuales de los POA de la DPG en la Carpeta de Marco Organizacional: MOc.01-06. https://drive.google.com/drive/folders/1W-os1X4x7o1RdgW2PmBmhtMDHDAAb12w?usp=drive_link d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento. Ver informes semestrales de Auditoría Interna y DPG respecto a los planes de mejora en la Carpeta de Marco Organizacional: Mod.01-04. https://drive.google.com/drive/folders/1uT5IuCnay89iwnTcpCpEn3LiBO1wg6ab?usp=drive_link

Respuesta al Descargo
En cuanto al indicador c) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición la documentación, correspondiente a los informes trimestrales, semestrales y anuales de ejecución del POA de la Dirección de Postgrado. La incorporación de estos medios de verificación permite constatar la existencia de un mecanismo formal de monitoreo periódico, ejercido por la Dirección de Planificación con reporte a Auditoría Interna, Decanato y MECIP, subsanando la observación referida a la falta de acceso a dichos informes, durante la visita. La evidencia permite determinar el cumplimiento total de ese indicador. En cuanto al indicador d) en la instancia del descargo, la institución ha puesto a disposición la documentación correspondiente a ejecuciones de los planes de mejoramiento de la Dirección de Postgrado en respuesta a las observaciones de la Dirección de Auditoría Interna. La incorporación de estos medios de verificación permite contrastar la información obtenida en entrevistas, como también la relación existente entre el Informe POA, los informes de la Dirección de Postgrado, Auditoría Interna y el MECIP, subsanando la observación referida a la falta de un informe respecto a las acciones de mejora implementadas, derivadas del seguimiento. La evidencia permite determinar el cumplimiento total de este indicador.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas. (D1.C3)	a. Los programas del clúster cuentan con un presupuesto institucional suficiente para su operación y desarrollo.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster.	Cumple Parcialmente
	c. Se destinan recursos financieros específicos para investigación y apoyo a los estudiantes de los programas.	Cumple Totalmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica, con mecanismos de auditoría institucional.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa y sostenibilidad financiera de los programas a mediano plazo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El cluster integrado por la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Políticas Sociales, obtiene sus recursos del presupuesto general de la nación cuya estructura no se encuentra segregada específicamente por dirección o por programa, se sostienen económicamente mediante una combinación de recursos institucionales, aranceles académicos abonados por los estudiantes y, en algunos casos, convenios específico, según se observa en el informe Presupuesto anual DPG y las maestrías (Anexo 2.5) y ratificado en las entrevistas mantenidas con responsables administrativos.

En cuanto a los convenios que menciona el informe, como fuentes externas o complementarias de financiamiento, se ha tenido acceso a un informe de ejecución de convenios (3,3), observándose que se han ejecutado a la fecha solamente 3, y sus actividades principales se desarrollan en torno a talleres, mencionándose a uno de ellos "no aplica", esta situación no permite determinar la obtención efectiva de fuentes de financiamiento adicionales, tal como se menciona en el informe. En la entrevista mantenida con el director administrativo, el mismo mencionó la existencia de convenios que cumplen, además de otras, la función de actuar como fuentes complementarias de financiamiento, información que no pudo ser comprobada documentalmente. Dada esta disyuntiva, el indicador logra un cumplimiento de nivel parcial, atendiendo a que lo descrito, permite suponer que aún no se ha llegado a la instancia de evaluación de la existencia de fuentes complementarias de financiamiento.

En cuanto a los recursos financieros específicos para investigación, se observa que los programas cuentan con docentes tutores e investigadores que reciben remuneración establecida en el presupuesto institucional, en carácter de escalafonados; la institución desarrolla también actividades investigativas como concursos para postulación de proyectos de investigación, financiados con fondos de la facultad, ambos aspectos comprobados documentalmente y contrastado en entrevistas con directivos y estudiantes. En cuanto al apoyo a los estudiantes de los programas, el mismo se da en forma de asesorías para investigaciones, con los docentes investigadores, espacios de difusión científica en revistas de la institución, concursos científicos y mediante el otorgamiento de becas, comprobado en el informe de ejecución del presupuesto de las maestrías.

La transparencia de la información se da principalmente por las publicaciones oficiales que realiza la institución en su sitio web oficial https://facso.una.py/ donde se observa el informe de gestión y de rendición de cuentas institucional, de forma anual. Las entrevistas desarrolladas con los diferentes actores, permitieron comprobar la existencia de un flujo informacional transparente y sistemático, dado por medios documentales y de comunicación institucional. El cluster posee la instancia de auditoría interna, que elabora informes semestrales ex post, con recomendaciones de mejora, que son adoptadas por las direcciones correspondientes. Este sistema se complementa con el MECIP y el sistema de aseguramiento de la calidad.

Este conjunto de acciones y documentaciones a las que se tuvo acceso durante el proceso de evaluación externa, permiten determinar que se asegura la continuidad operativa de los programas, y su sostenibilidad financiera en el mediano plazo, ya que posee estructura de gobernanza operativa, recursos asignados en el presupuesto institucional y fuentes de financiamiento, provenientes del cobro de aranceles a los estudiantes, lográndose un punto de equilibrio para su sostenibilidad, según lo expresado por el director administrativo.

Descargo	Medios de Verificación
b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "En la entrevista mantenida con el director administrativo, el mismo mencionó la existencia de convenios que cumplen, además de otras, la función de actuar como fuentes complementarias de financiamiento, información que no pudo ser comprobada documentalmente." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver documentación sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO UNA), el informe de la implementación del Diplomado en Seguridad Social y los informes de la DAyF sobre el aporte económico generado para la FACSO-UNA. Estos fondos son fuentes complementarias de financiamiento para los programas de postgrado de la FACSO.	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster. Ver informes sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO UNA), la implementación del Diplomado en Seguridad Social y el modelo de sostenibilidad financiera. en la Carpeta de Marco Organizacional: MOb.01-09. https://drive.google.com/drive/folders/1UA_g2c8o-O0rWxM77HWHZ8WZHPADebfu?usp=drive_link

Respuesta al Descargo

En la instancia del descargo, la institución presenta documentación correspondiente a la ejecución del Diplomado en Seguridad Social, en virtud a un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la FACSO-UNA, como también los informes de implementación como otros generados por la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) sobre el aporte económico generado para la Facultad. Esta documentación permite constatar la existencia de un convenio de cooperación interinstitucional vigente, lo cual constituye un avance respecto de la observación referida a la falta de comprobación documental señalada durante la visita. No obstante, el análisis de la documentación incorporada no permite establecer con claridad la manera en que el Diplomado en Seguridad Social, derivado del citado convenio, constituya en sí mismo una fuente complementaria de financiamiento para los programas del clúster. El acuerdo de ejecución no evidencia un mecanismo o flujo económico que traduzca la actividad formativa del diplomado, en un aporte financiero directo o indirecto a la MCS o a la MPS, y el propio Diplomado requiere de sostenimiento presupuestario para su implementación, sin que se haya documentado el origen de dicho sostenimiento. En consecuencia, si bien se reconoce la existencia de convenios de cooperación interinstitucional como antecedente favorable que benefician la formación complementaria en los programas, no se cuenta con evidencia suficiente que permita comprobar que este convenio se traduzca efectivamente en fuente complementaria de financiamiento que beneficie a los programas del clúster, tal como lo requiere el indicador.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
D1C1. Toma de decisiones eficiente y participativa, canalizada a través del Consejo Directivo de la Facultad.		
D1C1.Definición formal y operatividad regular de las funciones de las instancias de gobernanza del clúster, conforme al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la FACSO-UNA.		
D1C1.Cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los responsables del clúster y de cada maestría.		
D1C1.Coordinación efectiva entre las instancias del clúster y las demás direcciones misionales y de apoyo institucional de la FACSO-UNA.		
D1C1.Institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas, mediante los informes de ejecución presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) en articulación con el MECIP, reportados a Auditoría Interna, Decanato y Consejo Directivo.		D1.C1. Incluir en el organigrama institucional, la Unidad de Aseguramiento de la calidad, asignando funciones dentro del Manual de Organización y Funciones - MOF.
D1C2. Alineación de los programas del clúster con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2025 y PEI 2026-2030) de la FACSO-UNA, en coherencia con las políticas de la UNA		
D1C2. Definición de metas, cronograma de ejecución, responsables directos y estimación de recursos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030.		
D1C2. Existencia de mecanismo formalizado de seguimiento para el monitoreo del PEI institucional.		D1C2. Fortalecer el mecanismo de seguimiento, para el monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional, con indicadores específicos de cumplimiento por programa de maestría.
D1C2. Existencia de acciones de mejora vinculadas directamente al proceso de monitoreo y seguimiento de la ejecución de la planificación estratégica.		D1C2. Consolidar las acciones de mejora proveinentes de la evaluación de la planificación estratégica institucional, por programa de maestría.
D1C2. Existencia de proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas del clúster, derivados del presupuesto y la gobernanza institucional.		
D1C3. Existencia de presupuesto institucional que permiten el financiamiento de los programas del clúster, en su operación y desarrollo.		
	D1C3. Ausencia de fuentes formales que constituyan complementarias al financiamiento para los programas de maestrías.	D1.C3. Gestionar fuentes de financiamiento complementario para los programas de maestría.
D1C3. Existencia de recursos financieros para investigación y apoyo a los estudiantes, por medio de becas.		
D1C3. Existencia de una gestión institucional financiera que denota transparencia, cuyos informes son comunicados a la comunidad académica por medios institucionales, y posee mecanismos de control interno, por medio de auditorías y sistemas de aseguramiento de la calidad.		
D1C3. La gestión y la gobernanza de los programas del clúster aseguran la continuidad operativa y sostenibilidad financiera a mediano plazo, principalmente por medio de los recursos asignados en el presupuesto general de la nación.		

MARCO DISCIPLINAR		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	a. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.	Cumple Totalmente
	c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa.	Cumple Parcialmente
	d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.	Cumple Totalmente
	e. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.	Cumple Parcialmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En cuanto al criterio de Pertinencia de la formación en el campo profesional específico del programa de Maestría en Políticas Sociales, partiendo del indicador: a. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional; contrastando con los argumentos recibidos, que la creación del programa Maestría en Políticas Sociales es una respuesta a la necesidad de contar con profesionales de nivel científico y académico superior en el área de las Ciencias Sociales, orientados a las transformaciones sociales e intervención del Estado en diversas problemáticas sociales y aunque los programas de estudios de las asignaturas no incluyen información sobre competencias básicas, se pudo verificar mediante consultas a estudiantes y egresados de la Maestría PS, que afirman haber recibido conocimientos e instrumentos que aportan valor a su desempeño en el campo profesional para dar atención y solución a fenómenos y problemas sociales. Respecto al abordaje de los trabajos finales relacionadas a problemáticas relevantes del ámbito profesional específico; se puede evidenciar en los trabajos de investigación desarrollados por estudiantes y egresados del programa, que los mismos abordan situaciones sociales comunitarias y familiares. A fin de evidenciar el cumplimiento de este indicador se citan los trabajos de investigación en el Programa de la Maestría en Políticas Sociales, en carácter de tesis, los siguientes: Título: Inversión social y políticas educativas en Paraguay (1992 – 2017) - Autora: Lic. Mirian Mabel Rodriguez Ramirez - Tutor: Prof. Dr. Luis Ortiz Sandoval - Año: 2024, y el documento con el Título: Condiciones de vida de las familias de la Comunidad Kuching Mairekoty provenientes de los Pueblos Indígenas Ache, Avá Guaraní, Ishir y Mbya Guaraní de Luque, año 2024 - de la Autora: Lic. Lourdes Beatriz Zárate - Tutor: Prof. Mgter. Salustiana Caballero - Año 2025. Fuente: https://facso.una.py/publicacion-facso/tesis-postgrado/ En cuanto a la incorporación de la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa, el informe de autoevaluación menciona que la Maestría en Políticas Sociales fue creada en el ámbito del Instituto de Trabajo Social UNA, con la participación de la Dra. Stella Mary García (+), quien se desempeñaba como directora general de Políticas Sociales en ese entonces en la Secretaría de Acción Social del Paraguay, la Dra. Cristina Arrom como integrante del Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica (CEDIC), con la participación actores externos como el Dr. Luis Ortiz quien contribuyó en su rol de Miembro de la Comisión Científica Honoraria, CONACYT – SISNI y consultor de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP), miembro del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos – CPES y la participación de la Magister Marielle Palau, quienes colaboraron con el diseño del Plan Académico de la Maestría en Políticas Sociales, presentado por el Instituto de Trabajo Social del Rectorado UNA, documentado mediante la Resolución del CSU UNA N° 249/2014. Esta dinámica descrita no se encuentra respaldada en documentación formal, tales como actas, informes u otros, que permitan realizar una contrastación de la información proveída. Se añade que la maestría ha atravesado por un proceso de actualización del Proyecto Académico identificada mediante el Acta N° 24 16/10/2024 Resolución CSU UNA N° 0573-00-2024, y con ingreso al CONES, pero en sus antecedentes tampoco se menciona expresamente los autores ni participantes en su diseño, actualización o evaluación, que permita comprobar la participación de actores del entorno profesional. Este contexto hace que el indicador llegue a un nivel de cumplimiento parcial. En relación al indicador d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico, los documentos Proyecto Académico, Actualización del Proyecto Académico e Informe de Autoevaluación establecen que la creación del Programa de Maestría en Políticas Sociales responde a la necesidad de contar con profesionales de nivel científico y académico superior en el área de las Ciencias Sociales, orientados a las transformaciones y a la atención de problemáticas sociales. En este marco, la FACSO-UNA, a través de la MPS, vincula el proyecto académico con líneas de investigación y aplicación profesional en ejes estratégicos vinculados a las demandas actuales del campo social y laboral. Este cumplimiento se refuerza con lo manifestado por estudiantes y egresados del Programa durante la visita de evaluación externa. Consultados sobre cómo integran en sus clases el vínculo entre la formación teórica y las demandas concretas del campo laboral en Políticas Sociales, y sobre qué recursos del entorno profesional o institucional utilizan efectivamente, la mayoría de los actores consultados reconoció que el Programa contribuyó a su formación profesional, aportándoles conocimientos, herramientas y una ampliación de perspectivas para el análisis situacional en su desempeño profesional. En cuanto a la integración de prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, verificando el cumplimiento de este indicador, no se logró hallar evidencia documental sobre prácticas ni trabajos de campo. No obstante mediante consultas a estudiantes mencionaron la ejecución de interesantes trabajos de campo efectuados en las asignaturas: Realidad Paraguaya II y Talleres de Tesis, donde mencionaron la aplicación de técnicas de investigación y análisis para atender a problemas sociales comunitarios y barriales en un entorno real.

Descargo	Medios de Verificación
c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "La participación de actores externos en el diseño, actualización o evaluación curricular que el informe menciona como intervención de profesionales externos, ejercen la docencia en el programa. No obstante, el Comité de Pares constató la falta de documentaciones formales y soportes administrativos que institucionalicen y acompañen dicho proceso..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Falta de registros o mecanismos documentales formales queinstitucionalicenlaparticipacióndelosactoresexternosenlosprocesos Área de Mejora: Formalizar la participación los actores en los procesos de actualización o evaluación del plan de estudios. e. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: “En cuanto a la integración de prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, verificando el cumplimiento de este indicador, no se logró hallar evidencia documental sobre prácticas ni trabajos de campo. No obstante, mediante consultas a estudiantes mencionaron la ejecución de interesantes trabajos de campo efectuados en las asignaturas: Realidad Paraguaya II y Talleres de Tesis, donde mencionaron la aplicación de técnicas de investigación y análisis para atender a problemas sociales comunitarios y barriales en un entorno real.” Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: No se hallan evidencias documentales sobre prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional. Área de Mejora: Desarrollar evidencias documentales sobre como la formación en el Programa de la MPS integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, pudiendo ser estos informes de desarrollos de cátedras, imágenes de trabajos de campo y otros que posibiliten la verificación del cumplimiento de estas acciones.	

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.	Cumple Parcialmente
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los programas del clúster basan su funcionamiento en las disposiciones del Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de Asunción, Res. CSU 0164-00-2025, en cuyo artículo 17 establece que los trabajos finales o tesis, se regirán por el reglamento de tesis y el manual para la elaboración y presentación de tesis, aprobados por el CSU. Por su parte, el reglamento de maestrías de FACSO, aprobado por Res. CSU 0300-00-2023 establece que la culminación de los programas requiere la elaboración de una tesis original e individual, cuyo proceso se divide en dos etapas principales: la aprobación de un proyecto o protocolo y, posteriormente, la presentación y defensa de la tesis final; así mismo, habla de los requisitos para la inscripción del tema de tesis, designación, perfil y funciones del tutor. Respecto al nivel formativo y al área disciplinar de los tutores, en el cuadro de caracterización docente de las maestrías, caracteriza a 14 docentes con formación académica avanzada, categorización en el sistema nacional de investigadores (SISNI) y producción científica reciente en áreas estratégicas de las ciencias sociales, lo cual demuestra su pertinencia para el trabajo disciplinar. A solicitud del comité de pares, la institución ha presentado un documento denominado "propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA", no obstante, de la documentación analizada no se evidencia la existencia de un sistema formal, explícito y transparente que regule los criterios y el procedimiento para la asignación de asesores y tutores de investigación, más allá de la designación individual prevista reglamentariamente para cada tesista, lo que constituye una limitación para garantizar la transparencia y la trazabilidad de dicha asignación a nivel del clúster, por lo que el indicador alcanza un nivel de cumplimiento parcial.

Con base en el cuadro de caracterización docente de las maestrías, se puede afirmar que los asesores y tutores del clúster cuentan con formación académica avanzada, categorización vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) y producción científica reciente y pertinente en áreas estratégicas de las ciencias sociales, lo cual evidencia trayectoria consolidada en investigación, experiencia en la dirección de trabajos de tesis y reconocimiento en su campo disciplinar. Estos elementos, en su conjunto, permiten sostener el cumplimiento total del indicador referente.

Respecto a mecanismos institucionales de seguimiento contínuo y virtual del proceso de investigación, que permitan monitorear los avances y retroalimentar a los estudiantes en el acompañamiento durante el proceso de investigación, se presenta un documento titulado Análisis descriptivo de los trabajos de tesis de la Maestría en Políticas Sociales (13) y de la Maestría en Ciencias Sociales (5), ambos documentos presentan un informe conclusivo sobre el estado actual de los trabajos de tesis de los estudiantes, y su vinculación con las líneas de investigación, pero no representan la ejecución de un cronograma de trabajo que fuera establecido previamente, que garantice el seguimiento contínuo y documentado del proceso investigativo por parte de los estudiantes. Realizadas las entrevistas a estudiantes, egresados y tutores, han informado que actualmente, el seguimiento se inicia en etapas tempranas, incluso con la inscripción del estudiante al programa, de modo a vincular la investigación con las líneas y tutores que trabajan las mismas. También se ha mencionado sobre la existencia de 5 Grupos de Trabajo (GT) los que se encuentran conformados por resolución del consejo directivo de la facultad, y que abordan temas diversos como: Estudios de Género (Res. 050-00-2025), Reconfiguraciones de los Territorios Urbanos y Rurales (Res. 330-00-2025), Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social (Res. 361-00-2025) GT Discapacidad, Cuidado y Políticas (Res. 094-00-2026), GT Estudios sobre el Mundo del Trabajo (Res. 329-00-2025), todos vinculados a las líneas de investigación de la facultad. Estos grupos se encuentran integrados por docentes, investigadores, estudiantes de grado y posgrado. El director de investigación y los investigadores, informaron la metodología de trabajo adoptada, que estos grupos articulan las investigaciones en sus diferentes estadios, sin embargo, no se cuenta con un documento formal que demuestre el seguimiento efectivo al proceso de investigación, en lo que se relaciona específicamente a los estudiantes de los programas del cluster, por lo que este indicador alcanza la pauta de cumplimiento parcial.

Respecto a los criterios de calidad, ética y buenas prácticas en las etapas del proceso investigativo, el cluster señala que implementa el Código Ético de la FACSO, aprobado por Res. 099/2021 del decanato, cuyas disposiciones son aplicables a las autoridades, docentes, investigadores/as, estudiantes, egresada/os y funcionaria/os de la Facultad, en el desarrollo de sus actividades administrativas, académicas, de extensión e investigación. Esto se complementa con los argumentos que sostienen la ejecución de los Grupos de Trabajo (de investigación) donde se integran criterios de calidad, ética y buenas prácticas a lo largo de las distintas etapas del proceso investigativo, tal como se detalla en sus resoluciones de conformación. En las entrevistas, los responsables de investigación mencionaron que en este aspecto, se implementan aspectos generales de buenas prácticas, como norma APA en su última edición.

Por otra parte, el clúster evidencia la existencia de espacios formativos orientados al fortalecimiento de competencias investigativas a través de dos vías complementarias: la curricular y la institucional-transversal. En el plano curricular, la MCS incorpora en su plan de estudios los Talleres I, II y III, mientras que la MPS, desarrolla en el cuarto semestre, Taller de Tesis I, II, III y IV, espacios específicamente diseñados para el debate y análisis de los problemas de investigación vinculados a la Tesis. Esto se documenta en el apartado 4.2.17 de ambos proyectos académicos y en los documentos de aula que forman parte de los anexos (trabajos prácticos, metodologías activas, verificación y evaluación). En el plano institucional, la FACSO argumenta que el Foro de Investigación es un espacio de difusión y orientación para la presentación de ponencias y convocatorias de proyectos financiados por FIFACSO, además de brindar infraestructura bibliográfica y tecnológica (biblioteca, sala de informática) a disposición de tutores y masterados, constituyéndose estos últimos en los espacios logísticos. La evidencia documental fue contrastada en las entrevista mantenidas con los estudiantes y egresados, quienes ratificaron lo documentado, y mencionando ejemplos concretos de clases prácticas desarrolladas en el cursado de las maestrías, los que fueron espacios formativos y de apoyo metodológico para la concreción de sus investigaciones.

Descargo	Medios de Verificación
a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...no se evidencia la existencia de un sistema formal, explícito y transparente que regule los criterios y el procedimiento para la asignación de asesores y tutores de investigación..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/ Incorporación de nuevas evidencias. El 4 de mayo de 2026 la DPG presentó al Decanato una propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA (ver MEMORANDO D. P. G. Nro. 072/2026). La misma fue remitida al Consejo Directivo de la FACSO-UNA y el 8 de mayo de 2026 el Consejo Directivo, mediante Resolución CD No. 107-00-2026, resolvió remitir la propuesta a la Comisión Asesoras Permanente de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria para su estudio. Aunque el Consejo Directivo aún no se ha expedido al respecto, la DPG ha seguido los pasos correspondientes para la adopción de un sistema formal, explícito y transparente que regule los criterios y el procedimiento para la asignación de asesores y tutores de investigación. Ver documentación adjunta. c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "Respecto a mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permitan monitorear los avances y retroalimentar a los estudiantes en el acompañamiento durante el proceso de investigación, [no se cuenta con un documento formal que demuestre el seguimiento efectivo a] la ejecución de un cronograma de trabajo que fuera establecido previamente, que garantice el seguimiento continuo y documentado del proceso investigativo por parte de los estudiantes." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Ausencia de mecanismo formal que evidencie el seguimiento efectivo y continuo del proceso investigativo para los estudiantes del clúster. Área de Mejora: Diseñar e implementar un mecanismo institucional de seguimiento continuo y documentado Para el acompañamiento individual a los tesistas.	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar. Ver MEMORANDO D. P. G. Nro. 072/2026 en la Carpeta de Marco Organizacional, MO.a.01. https://drive.google.com/file/d/1o4p_4H-Nfdf_6pznAJIwYXr_dnGH1UF8/view?usp=drive_link Ver Resolución Consejo Directivo CD Nro. 107-00-2026 en la Carpeta de Marco Organizacional, MO.a.02. https://drive.google.com/file/d/1wAL7rqP5u3Cj8_-SClpuJe9GvJfrT_Sb/view?usp=drive_link

Respuesta al Descargo
En cuanto al indicador a) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición el Memorando D.P.G. N° 072/2026 y la Resolución CD N° 107-00-2026, mediante los cuales se remite a estudio de la Comisión Asesora Permanente de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria una propuesta de procedimiento para la designación de tutores de tesis. La incorporación de este medio de verificación permite constatar que dicho procedimiento constituye aún un proyecto pendiente de aprobación por el Consejo Directivo, no habiendo sido presentado durante la visita de evaluación externa. Esta situación no permite determinar la efectividad ni la operatividad del sistema formal de asignación de asesores y tutores de investigación, por lo que no se acepta el descargo presentado. La evidencia no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	D2C2. Ausencia de un sistema formal para la asignación de asesores o tutores de tesis.	D2C2. Diseñar e implementar un mecanismo formal para la asignación de asesores o tutores de tesis de los programas de maestrías.
D2C2. Tutores de tesis con experiencia en investigación y producción científica en el campo de estudio.		
	D2C2. Ausencia de mecanismo formal que evidencie el seguimiento efectivo y continuo del proceso investigativo para los estudiantes del clúster.	D2C2. Diseñar e implementar un mecanismo institucional de seguimiento continuo y documentado para el acompañamiento individual a los tesistas.
D2C2. Aplicación del código de ética como política de buenas prácticas en las etapas del proceso investigativo.		D2C2. Documentar mecanismos de verificación del cumplimiento del Código Ético y de las buenas prácticas en cada etapa del proceso de tesis.
D2.C2. Existencia de espacios curriculares formativos al proceso de investigación y apoyo metodológico y logístico establecidos en la gobernanza y en los espacios académicos.		
D2.C1. Satisfacción por parte de estudiantes y egresados en el desarrollo de contenidos y técnicas pedagógicas implementadas en el programa que cumplen expectativas y requerimientos del campo profesional.		D2.C1. Para próxima actualización del programa de la Maestría, prever la optimización del mismo con la inclusión de competencias previstas para los contenidos y prácticas de las asignaturas, atendiendo a requerimientos actuales del campo profesional.
D2.C1. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.		
	D2.C1. Falta de incorporación de actores del entorno profesional en el diseño del proyecto académico, en su evaluación y actualización.	D2.C1. Para próximos procesos de evaluación del Programa de la Maestría, prever el registro y relevamiento de evidencias que sustentan claramente este indicador, mediante Actas de reuniones o registros de consultas a actores del entorno.

D2.C1. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.		D2.C1. Desarrollar evidencias documentales que reflejen claramente las exigencias, necesidades y demandas del campo profesional y como responde el Programa a estas necesidades.
	D2.C1. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, es avalado por mención de los estudiantes del programa, además de esto no se hallan evidencias documentales sobre el mismo para evidenciar el cumplimiento de este indicador durante el desarrollo de la Maestría en Políticas Sociales.	D2.C1. Desarrollar evidencias documentales sobre como la formación en el Programa de la MPS integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, pudiendo ser estos informes de desarrollos de cátedras, imágenes de trabajos de campo y otros que posibiliten la verificación del cumplimiento de estas acciones.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas al campo profesional (para maestría profesionalizante).	Cumple Totalmente
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	Cumple Parcialmente
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Con respecto a la pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente, analizado el indicador a) Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación, se constata mediante documentación específica la producción científica del plantel docente de la MPS, así como un cuadro detallado de caracterización docente y los currículums vitae correspondientes, lo que evidencia la formación de posgrado y la trayectoria investigativa del cuerpo académico.

En cuanto a la participación de los mismos en líneas de investigación relacionadas con el programa, se identifican documentos que establecen las líneas de investigación definidas por la FACSO, junto con evidencia de la participación de 14 docentes del Programa MCS en dichas líneas. Sin embargo, no se dispone de documentación específica que constate la participación del plantel docente de la MPS en líneas de investigación vinculadas al programa, aun cuando la carpeta de evidencias correspondiente lleva por título "4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación".

Respecto a la publicación de los docentes en medios científicos reconocidos, se comprueba que los docentes publican tanto en revistas propias de la FACSO como en otras publicaciones nacionales e internacionales indexadas. En el sitio web de la FACSO-UNA se enlazan la Revista Kera Yvoty y los Cuadernos de Sociología, ambas indexadas, lo que respalda la participación del cuerpo docente en medios de difusión científica reconocidos.

Con respecto al cumplimiento por parte de este estamento, con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada, los estudiantes manifestaron en una encuesta de opinión que el 84,2% de los docentes desarrollan proyectos de investigación vinculados a los objetivos del programa, lo que refleja el reconocimiento estudiantil al aporte académico docente. No obstante, no se verifica documentación que evalúe de manera sistemática el cumplimiento de las funciones académicas, tales como registros de clases o procesos de evaluación de las asignaturas, lo que puede explicarse por el tiempo transcurrido entre la habilitación del programa en el ámbito del Instituto de Trabajo Social, institución distinta a la actual, y la finalización de las clases, hasta el momento de la autoevaluación (2026).

Descargo	Medios de Verificación
d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...no se dispone de un reglamento o mecanismo que denote la implementación de evaluaciones en forma sistemática." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. En el 2022, antes que se lanzara las primera Maestría de la FACSO, se creó el Manual de Evaluación de Desempeño Docente (ver Resolución CD No. 308-00-2022). El mismo solamente contempla a docentes de grado. El Manual está en proceso de revisión y ajuste para incorporar a los docentes de postgrado y así contar con un documento único. Desde que se lanzó la primera Maestría de la FACSO en el 2023, los/las estudiantes completan al final de cada asignatura un instrumento (Google Form) de evaluación para que puedan valorar el desempeño de cada uno de sus profesores/as. Ver adjuntos el instrumento de valoración del desempeño docente y un informe de valoración del desempeño docente. e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "…se constató una discrepancia con el indicador relativo a la participación en actividades de actualización docente y disciplinar. En el marco del criterio analizado, no se evidenciaron registros documentales, planes específicos ni constancias de participación que demuestren el desarrollo continuo de dichas actividades de capacitación…" Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA, 2023-2026 y muestra de certificados de participación.	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada. Ver Resolución del Consejo Directivo, CD Nro.308-00-2022 en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.d.01. https://drive.google.com/file/d/1qMSXAAnWIttbWz-b8kIxR3em0ahCPywV/view?usp=drive_link Ver Instrumento de valoración del desempeño docente en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.d.02. https://drive.google.com/file/d/18IhRCw-NzsoWAYMkC2GDkT3y4NcvtCB-/view?usp=drive_link Ver informe de valoración del desempeño docente en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.d.03. https://drive.google.com/file/d/19u54TrMak0XXetiTjJ9GdQhoJM7fLL37/view?usp=drive_link e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar. Ver informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.e.01. https://drive.google.com/file/d/1PdXtBdAi7JuhFU3BlcUb_apHgRGKQ4KC/view?usp=drive_link Ver muestra de constancias de participación de actividades de actualización docente en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.e.02-MD1.e.05. https://drive.google.com/drive/folders/1ILxz-Qc0gDIe9vaqR_qUE1gqoaP_r8Jc?usp=drive_link

Respuesta al Descargo

En cuanto al indicador d) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición la Resolución del Consejo Directivo N° 308-00-2022, el instrumento de valoración del desempeño docente y un informe de valoración del desempeño docente. Se observa que la evidencia presentada es la misma aportada en el descargo correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales, sin diferenciación específica para el programa de la Maestría en Políticas Sociales. La incorporación de estos medios de verificación permite constatar que la Res. CD N° 308-00-2022 contempla únicamente a docentes de grado, encontrándose el Manual de Evaluación de Desempeño Docente aún en proceso de revisión y ajuste para incorporar a los docentes de posgrado, sin que se haya adjuntado la resolución de aprobación de dichos ajustes. En cuanto al instrumento de evaluación docente (Google Forms), se constató que el documento aportado corresponde únicamente al formulario, sin que se hayan adjuntado los resultados de su aplicación, lo cual no permite verificar la implementación efectiva y sistemática de dicho mecanismo de evaluación. En virtud de lo expuesto, la evidencia incorporada no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

En cuanto al indicador e) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición el informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA (2023-2026) y una muestra de certificados de participación. Al tratarse de documentación no presentada durante la visita de evaluación externa, la incorporación de estos medios de verificación permite constatar la participación efectiva de los docentes en actividades de actualización disciplinar, subsanando la observación referida a la ausencia de registros documentales. La evidencia permite determinar el cumplimiento total del indicador.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes. (D3.C2)	a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil en los distintos programas del clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos en todos los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. Se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación a todos los programas que integran el clúster.	Cumple Totalmente
	e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los programas del clúster desarrollan prácticas de orientación académica a los estudiantes, sostenidas principalmente por vías comunicacionales como mensajería instantánea (whatsApp), comunicaciones telefónicas y web institucional, reforzadas por la comunicación entre docentes-tutores y estudiantes. En las entrevistas realizadas durante la visita, los estudiantes manifestaron sentirse acompañados por parte de sus tutores y de la coordinación de los programas, pero dicho acompañamiento no se sustenta en un mecanismo de orientación académica formalmente documentado, más bien responde a prácticas sostenidas en la gestión de los programas. Esta ausencia de formalización se refleja en los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes por parte del Comité de Autoevaluación, que evidencia una demanda de acompañamiento sistemático, percepción que guarda congruencia con el escaso número de defensas de tesis concluidas en el clúster, lo que sugiere que el acompañamiento actual, si bien valorado por los estudiantes, no logra traducirse plenamente en tasas de titulación oportunas. La evidencia documental se contrastó con los datos que se encuentran en los datos sobre estudiantes cursando, en proceso de tesis y egresados, donde se observa que del total de estudiantes matriculados, sólo el 54,55 % (12 de 22) en la Maestría en Políticas Sociales y el 47,83 % (11 de 23) en la Maestría en Ciencias Sociales se encuentran actualmente en proceso de tesis, mientras que las tasas de egreso efectivo: 9,09 % en el MPS y de 4,35 % en el MCS. Esta relación entre la proporción de estudiantes en proceso y la de egresados evidencia que los mecanismos de orientación implementados, resultan poco efectivos para acompañar al estudiante hasta la culminación del proceso de tesis. Esta afirmación también es coherente con lo señalado por los docentes en la encuesta institucional, quienes solicitaron reforzar los dispositivos de acompañamiento en lectura especializada, escritura académica, diseño de investigación y desarrollo del trabajo final. En consecuencia, se considera que el indicador se cumple de manera parcial. En cuanto a los procesos de evaluación del desempeño estudiantil, estos se desarrollan durante el proceso de formación por medio de instrumentos académicos, a fin de lograr la culminación de los estudios, según expresa el informe de autoevaluación. Verificada la documentación relacionada, se accedió a documentación que evidencia el proceso de evaluación y obtención de calificación final en algunos módulos. En la entrevista realizada con estudiantes, los mismos refirieron a la existencia de procesos evaluativos sistemáticos durante el cursado de los programas, que acompañan su proceso formativo. Respecto a la participación estudiantil en espacios científicos, se tuvo acceso a documentación que evidencia la participación de los estudiantes en los grupos de trabajo (GT), conformados por resolución del Consejo Directivo, así como su intervención en publicaciones científicas en la revista Kera Yvoty y en las convocatorias abiertas al concurso de investigación organizado por la FACSO. Dicha evidencia documental permite constatar la existencia de mecanismos institucionales que promueven la participación estudiantil en espacios científicos. Esta información fue triangulada mediante las entrevistas mantenidas por el Comité de Pares Evaluadores con el director de investigación, docentes investigadores, estudiantes y egresados de los programas, cuyos testimonios corroboraron lo documentado. En virtud de lo expuesto, se evidencia el cumplimiento total de este indicador. La institución facilita el acceso a recursos académicos y de investigación por medio de la web institucional https://facso.una.py/publicacion-facso, https://facso.una.py/publicacion-facso/publicaciones-de-investigacion/, en forma tamgible por medio de la biblioteca de la FACSO, donde se tiene acceso a libros y a tesis. Así mismo, consultados los responsables en las entrevistas, han mencionado que también poseen acceso a otros recursos académicos por medio de la suscripción de convenios, los que en su conjunto dan cuenta de la existencia de acceso a diferentes recursos para investigación en los programas. Con relación al seguimiento a los egresados de los programas del clúster, se verificó que la institución ha presentado un informe de seguimiento correspondiente a los tres egresados existentes a la fecha; el Comité de Pares Evaluadores mantuvo entrevistas con los mismos, constatándose la existencia de comunicación institucional entre la institución y dichos egresados. Realizado un análisis cuantitativo, se observa que la Maestría en Ciencias Sociales registra 1 (un) egresado sobre un total de 23 estudiantes correspondientes a la cohorte 2024, lo que representa una tasa de egreso del 4,35 %; mientras que la Maestría en Políticas Sociales registra 2 (dos) egresados sobre un total de 22 estudiantes de la cohorte 2016, equivalente a una tasa de egreso del 9,09 %, pese a haber transcurrido diez años desde el inicio de dicha cohorte. En virtud de lo expuesto, se verifica que existe un mecanismo de seguimiento operativo y verificable respecto de los egresados actuales, pero el reducido número de casos en relación con el total de estudiantes matriculados en ambos programas limita su representatividad como sistema de seguimiento consolidado del clúster. Por lo tanto, el Comité de Pares Evaluadores considera que este indicador alcanza un nivel de cumplimiento Parcial.

Descargo	Medios de Verificación
a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "Los programas del clúster desarrollan prácticas de orientación académica a los estudiantes, sostenidas principalmente por vías comunicacionales como mensajería instantánea (WhatsApp), comunicaciones telefónicas y web institucional, reforzadas por la comunicación entre docentes-tutores y estudiantes. En las entrevistas realizadas durante la visita, los estudiantes manifestaron sentirse acompañados por parte de sus tutores y de la coordinación de los programas, pero dicho acompañamiento no se sustenta en un mecanismo de orientación académica formalmente documentado, más bien responde a prácticas sostenidas en la gestión de los programas." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Ausencia de un mecanismo de orientación académica formalmente documentado. Área de Mejora: Diseñar e implementar un mecanismo formal de orientación académica para los estudiantes de los programas de maestría. e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "...se verifica que existe un mecanismo de seguimiento operativo y verificable respecto de los egresados actuales, pero el reducido número de casos en relación con el total de estudiantes matriculados en ambos programas limita su representatividad como sistema de seguimiento consolidado del clúster." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Seguimiento a los egresados de los programas, en niveles incipientes. Área de Mejora: Fortalecer la tasa de titulación y realizar formalmente seguimiento a los egresados, mediante un mecanismo institucional.	

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	D3.C2. Ausencia de un mecanismo de orientación académica formalmente documentado.	D3C2. Diseñar e implementar un mecanismo formal de orientación académica para los estudiantes de los programas de maestría.
D3.C2. Implementación sistemática de procesos de evaluación de desempeño estudiantil.		
D3. C2. Participación de estudiantes de las maestrías en espacios de difusión científica, propiciados por la institución.		
D3. C2. Los estudiantes tienen acceso a recursos académicos y de investigación, principalmente por medio del sitio web institucional.		
	D3. C2. Seguimiento a los egresados de los programas, en niveles incipientes.	D3. C2. Fortalecer la tasa de titulación y realizar formalmente seguimiento a los egresados, mediante un mecanismo institucional.
D3.C1. Los docentes poseen suficiente formación profesional, de postgrado y experiencias en investigación evidenciadas en CVs y publicaciones.		
D3.C1. Los docentes participan en las líneas de investigación tanto en el ámbito investigativo como en el campo profesional.		D3.C1. Documentar de manera clara evidencias que establezcan conexión entre la producción de investigación y conocimientos de docentes con las líneas de investigación establecidas por la Facultad.
D3.C1. Los docentes publican en medios científicos reconocidos como revistas institucionales indexadas, así como en otras del ámbito nacional e internacional.		
	D3.C1. Las evidencias de cumplimiento de las funciones docentes académicas son solo avaladas por los estudiantes y egresados de la carrera, no son de manera sistemática, ni se aportan registros de evaluación de la calidad	D3.C1. Crear y mantener en archivos registros digitales o documentos impresos y registrados de puño y letra, de manera sistematizada, que evidencien cumplimiento de las funciones académicas y evalúe la calidad de estas funciones.
D3.C1. Se verifica la participación de docentes en actividades de actualización disciplinar.	D3.C1. Se verifica la participación de docentes en actividades de actualización disciplinar.	D3.C1. Consolidar la ejecución de proyectos de capacitación y actualización docente, e informes sobre el desarrollo con la inclusión de objetivos y competencias propuestas para estas actividades, una vez desarrolladas la evidencia de participación de docentes, mediante planillas de registros, publicaciones institucionales, fotografías que demuestren participación de los docentes de la Maestría en Políticas Sociales.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	Cumple Parcialmente
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	Cumple Totalmente
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El impacto de la producción científica del programa presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, dado por el nivel de cumplimiento de los indicadores que lo constituyen.

En cuanto al registro de productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría, las entrevistas desarrolladas con los actores de la comunidad académica, dan cuenta de la existencia de trabajos conjuntos, pero el comité de pares no tuvo acceso a evidencia documental para respaldar el cumplimiento total del indicador.

Respecto a la difusión de los trabajos finales en medios académicos pertinentes, se verifica que las tesis del Programa se difunden en la página web de la FACSO. Existen también otras publicaciones en la Revista Kera Yvoty y en los Cuadernos de Sociología, de forma gratuita para los maestrandos y docentes-investigadores del Programa, constituyendo estos espacios prioritarios para la difusión de los mismos.

En relación con la promoción de la participación en eventos científicos, se comprueba el esfuerzo institucional para que estudiantes y docentes de los programas participen en congresos y seminarios, tanto a nivel institucional como nacional e internacional, comprobados mediante medios documentales a los que se tuvo acceso, y a difusiones realizadas en sitios web oficiales de la institución.

Sobre el incentivo a la publicación conjunta entre estudiantes y docentes, se evidencia la producción de documentos con autoría compartida entre estudiantes de grado, maestrandos y docentes, en equipos de investigación colaborativa, Grupos de Trabajo. Este incentivo se materializa a través de la publicación gratuita en la página web institucional y mediante convocatorias abiertas para el financiamiento de proyectos de investigación.

Finalmente, en cuanto a las acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación, se encuentra suficientemente evidenciado a través de medios digitales institucionales y revistas científicas indexadas de la FACSO.

Descargo	Medios de Verificación
a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "..., el Informe de Autoevaluación menciona la existencia de diversas publicaciones desarrolladas por docentes y estudiantes de la institución. No obstante, al realizar la triangulación documental con los anexos y las evidencias disponibles, se identificó una discrepancia técnica importante: no se visualizan registros ni documentaciones que permitan distinguir o aislar la participación específica de los alumnos matriculados en los programas de maestría evaluados dentro de dichos productos colectivos." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Falta de trazabilidad e individualización de la producción académica específica de los estudiantes matriculados dentro de las publicaciones colectivas institucionales (docentes y estudiantes). Área de Mejora: Implementar un registro de producción académica por programa de maestría, que identifique y diferencie la autoría o coautoría de los estudiantes y docentes.	

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	Cumple Totalmente
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La eficacia del programa Maestría en Políticas Sociales se encuentra evidenciada de la forma siguiente:

Analizando el indicador a) del criterio, el programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación, bases de datos y bibliografía especializada, se comprueba que tanto la institución Facultad de Ciencias Sociales que aloja los programas de Maestrías, así como la UNA, disponen de los recursos suficientes en bibliografía, publicaciones, físicas y digitales, revistas indexadas y plataformas digitales para bibliografía en línea, verificados en la evidencia documental y la visita presencial realizada.

En cuanto al desarrollo de seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria; para verificar los tiempos y espacios de formación investigativa de los maestrandos, se pudo constatar esto en el Proyecto Académico y Actualización del Proyecto Académico de la Maestría en Políticas Sociales, documentada en la Resolución CSU UNA N° 573/2024, pág. 4, en la que expone que el Plan inicial de la Maestría que ya incluía Metodología de la Investigación Taller de Tesis I con 40 horas cátedras (90 horas prácticas) y Metodología de la Investigación Taller de Tesis II con 60 horas cátedras (100 horas prácticas), la actualización del plan aumenta la cantidad de horas de formación investigativa con cuatro (4) asignaturas de Taller de Tesis I, II, III, IV cada una con 40 horas cátedras de capacitación. Con esto se percibe que el Programa MPS concede importancia al componente de formación investigativa de los maestrandos.

Con relación a los mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica, se pudo observar la disposición de fondos y la ejecución de mecanismos institucionales para el estimulos a la producción científica, documentada en la Resolución del Decano FACSO N° 103/2026, 24 de abril de 2026, De aprobación a la convocatoria a la postulación de proyectos de investigación a ser financiados por fondos de la facultad y la Resolución Decanato N° 185/2026, 07 de julio de 2026, que Adjudica el pago a los Proyectos de Investigación seleccionados en el marco de la Convocatoria a los Fondos de Investigación, FIFACSO — UNA 2026, según la categoría obtenida en la evaluación a los proyectos con los primeros mejores puntajes. La Resolución Decanato N° 122/2025, autoriza desembolsos específicos con el concepto: Incentivos a la Investigación. Para propiciar la movilidad internacional y la participación en foros regionales de alto nivel. Mediante consultas realizadas al Director Administrativo / Financiero se pudo constatar que el financiamiento para la producción científica son ejecutadas mediante los objetos de gastos N° 148 y 151.

Respecto a la orientación metodológica brindada a los estudiantes durante el desarrollo de sus investigaciones, se verifica mediante registros de clases, la orientación metodológica para las tareas de investigación, pero las mismas no parecen pertenecer concretamente al Programa de la Maestría en Políticas Sociales. La evidencia que respalda a este indicador es la mención por parte de estudiantes y egresados del Programa de MPS que recibieron suficiente capacitación metodológica para el desarrollo de sus tesis. Consultados respecto a la baja titulación, en entrevista varios han afirmado que las dificultades de varios para la culminación de la misma está ligada a otros factores.

Las buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa, se documentan en las evidencias presentadas mediante los cuadernos de trabajo y registros de seguimiento de tesistas, pero los mismos no están identificados como parte del Programa de la MPS, las evidencias resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de este indicador en el Programa de la MPS. Para el cumplimiento pleno de este indicador deberían crearse protocolos y manuales de investigación que establezcan los procedimientos a seguir, proponiendo soluciones y buenas prácticas de apoyo institucional para la generación de productos de investigación en el programa, identificando las dificultades por las que pueden atravesar los maestrandos en este proceso.

Descargo	Medios de Verificación
e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "Si bien se evidencian prácticas de revisión y ajuste pedagógico reflejadas en cuadernos de trabajo, seguimiento individual de tesistas y ejercicios dirigidos en aula, el Comité de Pares constató la ausencia de documentaciones formales, resoluciones o manuales de procedimientos que sistematicen estas buenas prácticas de apoyo institucional de manera específica para el programa analizado..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Escasa sistematización documentada de buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa. Área de Mejora: Establecer resoluciones o manuales de procedimientos que sistematicen buenas prácticas de apoyo institucional de manera específica para el programa.	

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	D4.C1. Escaso registro de productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría, como resultados de investigación.	D4.C1. Establecer reglamentariamente los procedimientos para el registro de productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.
D4.C1. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes con repositorios web y revistas científicas.		
D4.C1. Se promueve la participación en eventos científicos como congresos y seminarios.		
D4.C1. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes, en equipos de investigación colaborativas de manera gratuita en la página web de la institución y mediante convocatorias abiertas.		
D4.C1. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación, por medios digitales institucionales y revistas científicas indexadas de la FaCSO.		
D4.C2. El programa ofrece suficientes recursos y servicios de apoyo a la investigación.		
D4.C2. Se desarrollan suficientes horas de talleres de formación investigativa en varias asignaturas del programa.		
D4.C2. Se documentan mecanismos institucionales para acceder al financiamiento para la producción científica.		
D4.C2. Se comprueba que los estudiantes reciben orientación metodológica en el desarrollo de sus investigaciones.		
	D4.C2. Se identifica predisposición institucional pero se necesita documentar las buenas prácticas para la investigación en el programa.	D4.C2. Generar documentos que establezcan las buenas prácticas para el proceso de la investigación en el programa y los canales de apoyo institucional disponibles.

Dimensión 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	Cumple Parcialmente
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento.	Cumple Totalmente
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En cuanto al indicador a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas, la FACSO-UNA posee convenios con instituciones nacionales e internacionales, académicas y científicas, universidades, centros de estudio, instituciones públicas —como ministerios y municipalidades—, asociaciones civiles y fundaciones. De manera institucional, estos convenios benefician al Programa de la Maestría en Políticas Sociales, aunque no se identifica de manera concreta la participación de estudiantes y/o docentes del Programa en la ejecución de los mismos. El programa vincula sus investigaciones con necesidades o problemas del entorno a través de las líneas de investigación propuestas, las cuales identifican fenómenos del contexto paraguayo y se orientan a responder problemáticas como las desigualdades, el entorno laboral, la democracia, la sostenibilidad y el ambiente, los movimientos sociales, el arraigo campesino, las comunidades indígenas, los territorios y la salud. Se observa además la interacción de los contenidos de las cátedras de la MPS con instituciones locales, nacionales e internacionales. Además de las líneas de investigación establecidas por la FACSO, se destaca como estrategia la conformación legal y operativa de Grupos de Trabajo permanentes, integrados por docentes, investigadores, estudiantes de grado y masterados, dedicados a la producción de conocimiento sobre aspectos sociohistóricos y fundamentos teóricos de los fenómenos sociales en el contexto paraguayo, promoviendo así espacios de discusión académica y divulgación científica. En lo relativo a la participación de actores externos en seminarios o tesis, se verifica la voluntad institucional y el fomento de convocatorias para la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, así como la ejecución de convenios interinstitucionales que habilitan la recepción de actores externos en actividades académicas. Sin embargo, no se identifican evidencias que confirmen efectivamente la participación de actores externos en seminarios o tesis dentro del Programa de la Maestría en Políticas Sociales, motivo por el cual este indicador se considera de cumplimiento parcial. Los medios de divulgación del conocimiento implementados por la FACSO y por el Programa de la MPS, a través de la infraestructura institucional, se consideran eficientes. Se evidencia que la producción científica de estudiantes y docentes de grado y posgrado, incluida la MPS, se divulga en los repositorios institucionales correspondientes, así como en las revistas indexadas Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología. Al momento del relevamiento de datos presenciales, la Encargada de Biblioteca confirmó que estas publicaciones no representan costo alguno para investigadores, docentes o estudiantes de la FACSO. Se prevén además otros medios de difusión, como los Foros de Investigación de realización periódica. Finalmente, respecto al indicador e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación, mediante entrevistas al Director de Posgrado, al Comité de Autoevaluación y a docentes investigadores, se pudo constatar que las líneas de investigación de los programas de maestría de la FACSO —entre ellos la MPS— están directamente vinculadas a los convenios y proyectos de cooperación mencionados en sus objetivos. Las líneas de investigación involucradas en dichos convenios son: "Estado, ciudadanía y políticas públicas", "Poblaciones en desigualdad social", "Reconfiguraciones urbano-rurales", "Actores sociales y movimientos", "Estudios de género", "Mundo del trabajo" y "Transformación de conflictos, violencias y paces".

Descargo	Medios de Verificación
c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "En lo relativo a la participación de actores externos en seminarios o tesis, se verifica la voluntad institucional y el fomento de convocatorias para la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, así como la ejecución de convenios interinstitucionales que habilitan la recepción de actores externos en actividades académicas. Sin embargo, no se identifican evidencias que confirmen efectivamente la participación de actores externos en seminarios o tesis dentro del Programa de la Maestría en Políticas Sociales, motivo por el cual este indicador se considera de cumplimiento parcial." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: No se identifican evidencias suficientes de fomento a la participación de actores externos en seminarios o tesis. Área de Mejora: Diseñar estrategias para la atracción y participación de actores externos en seminarios o tesis del Programa de MPS.	

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	Cumple Parcialmente
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	Cumple Totalmente
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
En cuanto al indicador a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno, se evidencia que la FACSO, como institución líder en su área de conocimiento, es invitada, participa y organiza eventos académicos abiertos, tales como conferencias, algunas de ellas en el marco de convenios de cooperación interinstitucionales. No obstante, no se identifica documentación que exponga la participación nominal de docentes y alumnos del Programa MPS en dichos eventos. Los estudiantes y docentes de la MPS que producen conocimiento mediante investigación y otras formas de producción científica y académica disponen de medios suficientes para su difusión en revistas científicas de la FACSO, como Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología, además de medios disponibles en otras unidades académicas de la UNA, como CADEMO y RECIFFUNA. Asimismo, acostumbran difundir sus producciones mediante ponencias y la elaboración de artículos científicos en revistas y repositorios internacionales. Respecto a la promoción de la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales, los estudiantes de la MPS evidencian su participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores organizadas en la UNA y en el marco de la AUGM, así como en revistas científicas de la facultad, donde varios estudiantes han transformado sus ponencias en artículos. En base al indicador d) el programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas, la documentación recibida procura demostrar que el Programa MPS, a través de la facultad, participa y promueve la divulgación científica en medios de nivel nacional e internacional. Las entrevistas y los documentos consultados registran la participación de alumnos del programa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (Colombia), en congresos de la AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo) y en la red científica CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), red académica y de investigación en el campo de las ciencias sociales y humanidades de América Latina y el Caribe. Esta participación del Programa MPS en redes académicas y científicas se canaliza a través de convenios de cooperación. Se registra también la participación en redes regionales de intercambio estudiantil y docente, como PILA y AUGM, con instituciones como la Universidad de la Costa (Colombia), la Universidad de Darmstadt (Alemania) y la UNILA (Brasil), mediante seminarios, clases y mesas de trabajo. La FACSO sostiene además convenios con universidades locales, centros de investigación y sociedades científicas, como la Sociedad Científica del Paraguay, el ICSO y la Universidad Iberoamericana. Por último, en lo relativo a la existencia de una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa, se evidencia la disponibilidad de una Política de Comunicación de la FACSO, orientada a difundir los productos de investigación y los logros de los programas y proyectos en medios institucionales, sosteniendo el principio de absorber los costos de publicación como incentivo institucional a la producción de conocimiento.

Descargo	Medios de Verificación
a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "En cuanto al indicador a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno, se evidencia que la FACSO, como institución líder en su área de conocimiento, es invitada, participa y organiza eventos académicos abiertos, tales como conferencias, algunas de ellas en el marco de convenios de cooperación interinstitucionales. No obstante, no se identifica documentación que exponga la participación nominal de docentes y alumnos del Programa MPS en dichos eventos." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes y estudiantes de la MPS por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA, 2023-2026 y muestra de certificados de participación.	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno. Ver informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes y estudiantes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.a.01. https://drive.google.com/file/d/1raceFzS4oqmwBXYqiKuu_sar1-WY4Aro/view?usp=drive_link Ver muestra de constancias de participación en eventos académicos abiertos al entorno de en la Carpeta de Marco Disciplinar 2, MD2.a.02-MD2.a.08. https://drive.google.com/drive/folders/1THUYMJLmEUvAW855Z_i9vI-3U9foQEz9?usp=drive_link

Respuesta al Descargo
En cuanto al indicador a) en la instancia del descargo la institución presenta el informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes y estudiantes de la MPS por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA (2023-2026) y una muestra de certificados de participación. La incorporación de estos medios de verificación supone, ya que no se caracteriza el estamento, la participación de docentes y estudiantes del programa en actividades de formación continua de carácter interno. No obstante, dicha documentación no resulta idónea para acreditar el indicador observado, pues se refiere a la organización o participación regular del programa en eventos académicos abiertos al entorno, es decir, actividades de proyección hacia la comunidad, el campo profesional o el entorno social, y no a instancias de capacitación dirigidas hacia dentro de la propia institución. La observación original del Comité de Pares señalaba puntualmente la ausencia de documentación que expusiera la participación nominal de docentes y alumnos del Programa MPS en eventos académicos abiertos al entorno organizados o en los que participa la FACSO. La evidencia incorporada en el descargo no subsana dicha observación, al no tratarse del tipo de actividad requerida por el indicador ni identificar la participación nominal de actores de la MPS en eventos de esa naturaleza. En virtud de lo expuesto, la evidencia incorporada no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
D5.C1. Se evidencia que la FACSO UNA de manera institucional y el Programa de la Maestría en Políticas Sociales por medio de este, mantienen relaciones con otras instituciones académicas o científicas.		
D5.C1. Por el perfil del Programa de la MPS y características del mismo, hacen que sea necesario la vinculación de necesidades o problemas del entorno para la elección de los temas de investigación.		
	D5.C1. No se identifican evidencias suficientes de fomento a la participación de actores externos en seminarios o tesis.	D5.C1. Diseñar estrategias para la atracción y participación de actores externos en seminarios o tesis del Programa de MPS.
D5.C1. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento, las que se consideran sistemática y efectivas, basadas en la página web y las revistas científicas.		
	D5.C1. Los convenios y proyectos de cooperación no necesariamente son vinculados a las líneas de investigación del Programa en Políticas Sociales.	D5.C1. Identificar los convenios y proyectos de cooperación que pueden ser vinculados a las líneas de investigación del Programa de la Maestría en Políticas Sociales, para introducir adendas durante la vigencia de los convenios para beneficios del Programa MPS.

	D5.C2. La organización y/o participación de la FACSO como institución en eventos académicos abiertos al entorno, supone la inclusión del Programa de la Maestría en Políticas Sociales en el mismo.	D5.C2. El programa MPS debe diseñar e incluir en su calendario académico la participación sistemática y regular en eventos académicos abiertos al entorno.
D5.C2. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.		
D5.C2. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.		
	D5.C2. La documentación obtenida no expone con claridad la presencia activa en redes académicas o científicas, por parte de los estudiantes/maestrandos y docentes/investigadores involucrados en el programa MPS.	D5.C2. Diseñar estrategias para asegurar que el programa MPS mantenga presencia activa en redes académicas o científicas del Programa. Exponer documentos que demuestren con claridad la participación activa en redes académicas o científicas, por parte de los estudiantes/maestrandos y docentes/investigadores involucrados en el programa MPS, mediante informes, planillas, fotografías y otras imágenes.
D5.C2. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.		

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1.C1)		PLENO
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)		PLENO
Eficiencia de la planificación estratégica del programa.(D1.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	SATISFACTORIO	
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)		SATISFACTORIO
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes. (D3.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)		SATISFACTORIO
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)		SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**
Pleno	**0**	2
Satisfactorio	**6**	3
Suficiente	**0**	0
Escaso	**0**	0
No Cumple	**0**	**0**
Total	**6**	**5**

Resultado	**ACREDITA**

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LO ORGANIZACIONAL Y DISCIPLINAR DEL PROGRAMA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional común de las maestrías que conforman el clúster integrado por la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, presenta niveles mayoritariamente satisfactorios, en los criterios evaluados.

En cuanto a la eficacia en la estructura de gobierno de los programas, denota un cumplimiento pleno, considerando que la estructura de gobierno, establecida desde el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Sociales, unidad académica de la cual dependen los programas evaluados, permiten a sus actores la toma de decisiones eficiente y participativa; las funciones de cada instancia se encuentran debidamente formalizadas por medio del organigrama institucional y sectoriales, acompañados por el manual de funciones y operan regularmente, según se pudo comprobar en el proceso, facilitando el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada programa evaluado. Las autoridades y agentes académicos poseen el perfil requerido para el desarrollo de sus funciones, y existen mecanismos institucionalizados que transparentan la rendición de cuentas y el respectivo monitoreo.

La planificación estratégica de los programas se encuentra documentada, y sus componentes guardan relación con las políticas nacionales y de la Universidad Nacional de Asunción; posee los elementos que permiten verificar metas, cronogramas y responsables, definidos convenientemente. Esto determina la existencia de proyecciones académicas y financieras sostenibles. El seguimiento y evaluación periódica de este documento estratégico, está documentado formalmente, de modo a garantizar la trazabilidad e implementar mejoras relacionadas específicamente a los resultados de esta.

En cuanto al financiamiento de los programas, la gestión se encuentra centrada principalmente en la ejecución del presupuesto general de la nación, que demostró suficiencia para el desarrollo y la operatividad de los programas, como su continuidad operativa y sostenibilidad, existiendo recursos para la investigación y apoyo a los estudiantes. La gestión financiera demuestra transparencia, al ser de dominio público y comunicado por medios oficiales como el sitio web institucional. La existencia de fuentes complementarias de financiamiento que beneficien a los programas, es un aspecto que debe ser establecido formalmente, ya que esto permitirá el fortalecimiento de los programas.

El criterio de acompañamiento al proceso de investigación, demostró que los programas cuentan con profesionales con competencia suficiente en investigación y producción científica, aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en los procesos investigativos, lo cual garantiza integridad y transparencia en los resultados de las investigaciones. Se desarrollan espacios formativos y de apoyo metodológico para el fortalecimiento de las competencias investigativas de los participantes, principalmente en espacios académicos como los talleres en los dos programas, complementados con los grupos de trabajos de investigación. Como aspectos a fortalecer se identificó la necesidad de establecer un sistema formal y transparente para la asignación de tutores de tesis y la implementación de mecanismos documentados para el seguimiento a los procesos investigativos, de modo a retroalimentar a los estudiantes de manera oportuna y mejorar la tasa de graduación.

El seguimiento y apoyo a los estudiantes, criterio que alcanza una valoración de nivel satisfactorio, demuestra la existencia de procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil, se promueve la participación de este estamento en espacios científicos como concursos, publicaciones en revistas, y se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación por medio de los sitios oficiales de la institución. Se han identificado como oportunidades de mejora la adopción formal de mecanismos de orientación académica que permitan un acompañamiento cercano a los estudiantes, y el seguimiento sistemático a egresados, aspectos que en conjunto, guardan relación con la necesidad de fortalecer las tasas de graduación en ambos programas.

Programa Maestría en Políticas Sociales: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)
La Maestría en Políticas Sociales desarrollada en la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO de la Universidad Nacional de Asunción - UNA, demuestra pertinencia de la formación en el campo profesional específico, alcanzando un nivel de cumplimiento satisfactorio. Su creación responde a una necesidad institucional de formar profesionales de nivel científico y académico superior capaces de atender las transformaciones sociales y las problemáticas de intervención estatal en el país. Esta pertinencia se confirma mediante el testimonio de estudiantes y egresados, quienes reconocen haber recibido herramientas de valor para su desempeño profesional, y se refuerza con trabajos de tesis que abordan situaciones sociales concretas del entorno paraguayo, como la inversión social en políticas educativas y las condiciones de vida de comunidades indígenas. La participación de actores del entorno profesional en el diseño original del programa, como también en su actualización, constituye un aspecto necesario de fortalecer. El aspecto que requiere mayor atención es la integración de prácticas y experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, que hasta el momento se sostiene principalmente en el testimonio estudiantil y no en evidencia documental sistematizada. Respecto a la pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente, también con una valoración satisfactoria, se destaca una plana docente con formación de posgrado en el área, trayectoria investigativa constatable y publicaciones en medios científicos reconocidos, tanto de la propia FACSO como en el ámbito nacional e internacional. La principal debilidad identificada representa la ausencia de documentación específica que vincule a los docentes de la MPS con las líneas de investigación institucionales, así como en la falta de registros sistemáticos que evalúen el cumplimiento de las funciones académicas más allá de la percepción estudiantil por medio de encuestas. La participación docente en actividades de actualización disciplinar se encuentra documentada. En lo referente al impacto de la producción científica del programa, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno. Las tesis de la MPS constituyen productos académicos construidos de manera conjunta entre estudiantes y docentes, complementados por el trabajo articulado de los Grupos de Trabajo institucionales. La difusión de estos productos se canaliza adecuadamente a través de la página web de la FACSO. La participación en congresos y seminarios, así como la publicación conjunta entre estudiantes y docentes, se encuentran evidenciadas, consolidando este criterio como uno de los más sólidos del programa. En cuanto a la eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación, el programa obtiene una valoración satisfactoria. La institución garantiza recursos bibliográficos y plataformas digitales suficientes, y ha reforzado la carga horaria dedicada a la formación investigativa mediante la actualización del plan de estudios, que incorporó cuatro talleres de tesis en sustitución de los dos originales. Los mecanismos de financiamiento a la producción científica están formalmente documentados mediante resoluciones de Decanato. La principal debilidad se ubica en la orientación metodológica y en las buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación, cuya evidencia documental no logra vincularse de manera específica al Programa de la MPS, sino que se sostiene principalmente en el testimonio de estudiantes y egresados. Sobre la pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social, con una valoración satisfactoria, se constata que la FACSO-UNA mantiene convenios amplios con instituciones académicas, científicas y públicas, y que las líneas de investigación del programa responden a problemáticas concretas del contexto paraguayo, fortalecidas por la conformación de Grupos de Trabajo permanentes. La divulgación del conocimiento a través de repositorios institucionales y revistas indexadas resulta eficiente y sin costo para los investigadores. La debilidad más marcada de este criterio es la escasa evidencia sobre la participación efectiva de actores externos en seminarios o tesis del programa, a pesar de la voluntad institucional expresada a través de los convenios vigentes. En relación con la relevancia de la divulgación académica y la participación del programa en redes científicas, también valorada como satisfactoria, se destaca la participación de estudiantes en espacios de proyección internacional, como la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, los congresos de la AUGM y la red CLACSO, así como la vinculación con redes regionales de movilidad académica. La institución cuenta además con una Política de Comunicación formalizada que respalda la difusión de los logros del programa. Las oportunidades de mejora en este criterio, se centra en la organización o participación sistemática del programa en eventos académicos abiertos al entorno, y en la necesidad de documentar con mayor claridad la presencia activa de estudiantes y docentes del programa en las redes académicas mencionadas, más allá de la participación institucional general de la FACSO. En síntesis, la Maestría en Políticas Sociales presenta un desarrollo disciplinar mayoritariamente satisfactorio, ustentado en fortalezas consolidadas en la formación docente, la producción científica y la vinculación institucional, cuyas oportunidades de mejora se concentran de manera recurrente en la sistematización y formalización documental de procesos que, en la práctica, ya se desarrollan.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES